



LONDRES BOTELLO

2

INFORME
DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS

2022 2023



LXIX
• LEGISLATURA •
1.º PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
2022 - 2023



MENSAJE A LOS DURANGUENSES

De conformidad con lo establecido en los artículos 165 segundo párrafo de la Constitución Política Local; 38 fracción V y 44 fracción IX de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en mi carácter de Diputado Local, respetuosamente, rindo informe anual del ejercicio de nuestras funciones.

El poder legislativo es uno de los pilares del sistema democrático dentro del marco de la división de poderes en nuestro país.

Es de suma importancia construir una agenda, cuyo proceso inicia en el Congreso y donde los retos son cumplir con expectativas de cambio, expectativas de desarrollo, expectativas de combate a la corrupción, expectativas de que se pueda alcanzar un Durango mejor.

A dos años de la instalación y trabajo de la LXIX Legislatura, el suscrito legislador, desde esta soberanía popular, refrendo los compromisos que se tienen con los diferentes sectores de la sociedad duranguense, en un compromiso responsable que se basa en la sana división de poderes.

Tenemos muy claro que las agendas legislativas de ningún modo son estáticas y no incluyen exclusivamente el punto de vista de un partido político, sino que responden a la pluralidad hoy presente, nuestra labor legislativa y gestión realizada, va en congruencia con la realidad social de Durango, cuyas prioridades son: respaldar a través del trabajo legislativo el fortalecimiento de los derechos humanos, para garantizar la dignidad y la libertad de los ciudadanos duranguenses.



MENSAJE DEL DIPUTADO

Los Diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática siempre hemos privilegiado impulsar una legislación que otorgue oportunidades reales de desarrollo para los duranguenses, transformando las políticas sociales centradas en el asistencialismo a unas enfocadas al impulso autónomo de las personas, el autoempleo y el desarrollo económico.

El desarrollo humano significa ampliar las oportunidades de las personas para que gocen plenamente de sus libertades, vivan su vida con dignidad, accedan a la educación y a servicios de salud públicos y de calidad, y desarrollen todas sus capacidades.

Es por esto que, desde este Congreso, tenemos como objetivo lograr la inclusión social, económica y política de todas las personas, con la finalidad de que gocen de una vida digna y libre.

Para lograr un desarrollo sostenible, tenemos como propósito lograr la preservación del medio ambiente, crear conciencia entre las autoridades de todos los niveles, sobre los peligros del cambio climático, por lo que se impulsarán iniciativas basadas en políticas públicas integrales y transversales que incluyan los tres pilares del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Finalmente, privilegiaremos nuestro trabajo legislativo en el bienestar de la sociedad duranguense.

Atentamente

DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO

COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

AGENDA LEGISLATIVA

La Agenda Legislativa es uno de los principales instrumentos con que cuentan los partidos políticos para incidir en las instituciones fundamentales que rigen el destino de un estado y la nación entera. A través de sus agendas legislativas, los partidos definen sus apuestas programáticas de reformas al orden jurídico y sus prioridades en el Congreso Local.

Quienes integramos la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en el H. Congreso del Estado de Durango, presentamos nuestra Agenda Legislativa 2021-2024, la cual es el resultado de diversas consultas y aportaciones directas de la sociedad civil y de nuestra propia militancia; así mismo, damos continuidad a los temas propuestos por los grupos parlamentarios en legislaturas anteriores.

Los temas analizados y reunidos en este documento, estamos convencidos de que son el mejor camino para alcanzar nuestro anhelo de Bien Común.

Este es un documento que se sustenta en un diagnóstico a conciencia de los principales problemas del estado de Durango, nutrido esencialmente de las demandas, las necesidades y las aspiraciones de todos los duranguenses, recabadas durante campaña y en los distintos foros públicos de contacto directo con la ciudadanía.

El principal motor de los integrantes de la Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, es el bienestar de la población duranguense, y estamos comprometidos con eso; lo que se puede probar con hechos tangibles que haremos realidad y que hoy se traducen en un documento que será una guía y referencia para que los Diputados del PRD en la Legislatura 2021-2024, tengan muy claro a lo que nos estamos comprometiendo y por lo cual habremos de trabajar incansablemente hasta lograrlo.

Es por esto que, como Fracción parlamentaria, decidimos que las líneas que marcan nuestro trabajo legislativo el cual desarrollaremos durante estos 3 años, se ejecutará bajos los siguientes ejes estratégicos:

EJES ESTRATÉGICOS:

Eje 1.- Buen Gobierno y Justicia

Eje 2.- Administración Pública

Eje 3.- Seguridad Pública

Eje 4.- Nuestras familias

Eje 5.- Nuestras Mujeres

Eje 6.- Igualdad Sustantiva

Eje 7.- Inclusión y Apoyo a Adultos Mayores y Grupos Vulnerables

Eje 8.- Salud Pública

Eje 9.- Educación Pública

Eje 10.- Poder Legislativo

Eje 11.- Desarrollo Económico y Turismo

Eje 12.- Campo Duranguense

Eje 13.- Ecología

Eje 14.- Protección y Atención a Migrantes

Eje 15.- Responsabilidad Gubernamental

EJES ESTRATEGICOS DE LA AGENDA LEGISLATIVA

1. BUEN GOBIERNO Y JUSTICIA
2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
3. SEGURIDAD PÚBLICA
4. NUESTRAS FAMILIAS
5. MUJERES
6. IGUALDAD SUSTANTIVA
7. INCLUSIÓN Y APOYO A ADULTOS MAYORES Y GRUPOS VULNERABLES
8. SALUD PÚBLICA
9. EDUCACIÓN PÚBLICA
10. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
11. CAMPO DURANGUENSE
12. ECOLOGÍA
13. PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A MIGRANTES
14. RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL
15. FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

EJE 1. BUEN GOBIERNO Y JUSTICIA

1.1 Reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el propósito de fortalecer el sistema de impartición de justicia en el Estado (transparencia, facultades de altos funcionarios, generar mayor independencia de los diversos órganos al interior del Poder Judicial).

1.2 Reformas a la Ley Orgánica de la Fiscalía del Estado de Durango, con el propósito de establecer como obligación de los Agentes del Ministerio Público iniciar de manera inmediata la investigación y búsqueda de la mujer o mujeres desaparecidas, debiendo observar los protocolos de actuación en la materia al presentarse algún delito de esa índole.

1.3 Reformas a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado: Con el propósito de establecer en la Ley que en el caso contingencia sanitaria declarada, de emergencia por fenómenos meteorológicos o cualquier otro caso de fuerza mayor o situación que implique el acatamiento de medidas de protección civil, por las que se precise o requiera la no asistencia personal de los trabajadores a los centros de trabajo, estos deberán desempeñar la labor respectiva de manera no presencial mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, siempre que así lo permita su función y conforme las medidas implementadas, con la misma atinencia, cuidado y esmero que en cualquiera otro tiempo.

1.4 Reformas al Código

Civil: Con el propósito de establecer que los casos de la minoría de edad, el estado de interdicción y las demás incapacidades establecidas por la ley que son restricciones a la personalidad jurídica en ningún momento podrán menoscabar la dignidad de la persona ni atentar contra la integridad de la familia;

Así mismo, se pretende establecer que en el caso que el o los donantes sean personas de 65 años o mayor edad, el notario ante el cual se realice el trámite respectivo, deberá incluir de oficio la cláusula que reserva el usufructo vitalicio a favor de o de los donantes respecto de todos y cada uno de los bienes materia de la donación.

De la misma manera, se propone que la pérdida de la patria potestad se aplique solo cuando esta medida resulte necesaria, idónea y razonable para la protección de los derechos de los menores de edad conforme a su interés superior, para lo cual, el juez habrá de ponderar las circunstancias del caso.

1.5 Reformas al Código Penal Durango, la iniciativa propone aumentar y adecuar las penas señaladas para el caso de omisión de cuidado ya que, en comparación con otras conductas delictivas, las penas son mayores y se aprecia incoherente que una persona que en muchas ocasiones prácticamente llega a encontrarse en el mismo estado de indefensión como lo es el producto de la concepción, reciba una protección me-



nor en su integridad como sucede mediante las penas actuales.

Reformas al Código Penal de Durango. Se propone que en atención a la vulnerabilidad con la que cuenta una niña o niño dependiendo de su edad y las consecuencias negativas que acarrea la comisión del delito de violación en atención al menor desarrollo de la víctima, se especifiquen las penas para cada caso; además del cumplimiento del deber con que cuenta el legislador en relación con la vigilancia del respeto y cuidado que todos tenemos para con nuestra niñez.

Se propone reformar del Código Penal de Durango. Propone que se configure el Femicidio cuando exista registro de cualquier tipo de violencia prevista por la Ley de las Mujeres para una Vida sin Violencia vigente en el Estado o del código penal de Durango, que haya sido ejercida por el sujeto activo en contra de la víctima; para que de esa manera se

incluya todo en el catálogo de este delito que cuando existan antecedentes o datos que establezcan que se han cometido amenazas, acoso, lesiones o cualquier tipo de violencia prevista por la Ley en mención o en este código, que haya sido ejercida por el sujeto activo en contra de la víctima; se considerara Femicidio.

1.6 Reformas al Código Civil vigente en el Estado de Durango. Se propone estimar el patrimonio de familia en relación al salario mínimo y ampliar el máximo de su monto para que pueda ser hasta por \$3'598,024 y de esa manera fortalecer la capacidad de subsistencia y solvencia de las familias duranguenses ante cualquier situación de necesidad.

1.7 Se propone reformar el Código Penal del Estado Durango. Con el propósito de aumentar las penas señaladas en nuestro Código Penal para el caso de maltrato o crueldad en contra de los animales, que en la actualidad se encuentra

entre tres meses a un año de prisión, para quedar de uno a tres años de prisión, además de la sanción pecuniaria respectiva.

1.8 Reformas al Código Civil de Durango. Se propone modificar el Código Civil vigente en esta entidad, para que el término para ejercer la acción jurídica por parte del adquirente vivienda por causa de vicios ocultos, se amplíe de seis meses, como ocurre en la actualidad, a un año y de esa manera extender medio año más la posibilidad del adquirente para obligar al vendedor a responder por dicho perjuicio.

1.9 Reformas al Código Penal de Durango. Se propone reformar el Código Penal vigente en el Estado, para de esa manera tipificar el fraude que se puede ocasionar a los campesinos duranguenses en relación con los contratos derivados de la comercialización del producto de su trabajo

EJE 2. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2.1 Reforma a la Ley de Planeación del Estado de Durango: Con el propósito de establecer la perspectiva de la familia, a efecto de promover, respetar y proteger los derechos de los seres humanos, reconociendo su realidad como integrantes de un ámbito familiar, que es necesario para su pleno desarrollo.

2.2 Reformas la Ley del Periódico Oficial del Estado, con el propósito de establecer la publicación del periódico oficial en formato electrónico, limitando las

ediciones físicas para otorgarlas a determinados Entes Públicos.

2.3 Reformas a la Constitución Política de Durango: Con el propósito de que el Estado establezca políticas públicas para promover el uso adecuado de los servicios del internet respetando los derechos humanos, para prevenir y combatir la comisión de delitos cibernéticos, procurando la seguridad de sus usuarios y previniendo un uso incorrecto del mismo, así como para evitar la invasión de la privacidad y el uso perjudicial de la información y datos personales de cada individuo.

2.4 Reformas a la Ley de Transportes para el Estado de Durango: Se propone la inclusión de una fracción al artículo 127 para sancionar cuando se deje de cumplir alguna disposición de carácter superveniente (por contingencia)

2.5 La creación de la Ley de Software Libre del Estado de Durango: Se propone

expedir una nueva ley en la que se promueva la creación de software libre a través de las dependencias destinadas a la ciencia y la tecnología.

EJE 3. TU SEGURIDAD

3.1 Reformas a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Durango, con el propósito de prestar el apoyo especializado en materia mental y emocional para los elementos de las corporaciones policiacas en el estado.

EJE 4. NUESTRAS FAMILIAS

4.1 Se impulsarán reformas a la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, para establecer los mecanismos institucionales para que el Estado desempeñe sus responsabilidades de garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de las Niñas, Niños y Adolescentes. Se buscará garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes a vivir en un entorno seguro, libre de violencia y saluda-

ble. Se combatirá la violencia intrafamiliar contra las niñas, niños y adolescentes castigando severamente los casos de violencia.

4.2. Se buscará poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

4.3 Reformas a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, con los fines siguientes:

I. Se propone la modificación del artículo 37 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, para reforzar los preceptos descritos en el mismo y de esa manera implementar disposiciones en el texto de la ley que permitan a las niñas y niños de nuestra entidad, el acceso pleno a su derecho a la educación y que ello les propicie un desarrollo verdaderamente pleno.

II. Se propone la modificación a diversos artículos de la Ley de Los Dere



chos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango, para establecer la obligación de los padres de familia consistente en la supervisión en el uso del uso lúdico de las tecnologías de la información mediante el uso de videojuegos o cualquiera otra forma de entretenimiento por parte de los menores de nuestra entidad.

Además de establecer que en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, redes sociales, videojuegos en línea y de cualquier tipo, se habrá de considerar la edad y características del menor para que el ejercicio del derecho al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas, se ejecute de la manera más segura para la integridad y seguridad del mismo.

EJE 5. NUESTRAS MUJERES

5.1 Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública.

5.2 Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.

5.3 Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Estado de Durango, con el fin de establecer un Fondo de Apoyo a las Madres jefas de Familia con el propósito es apoyar iniciativas empresariales que encabecen mujeres, priorizando a las Madres jefas de Familia. Dicho Fondo se integrará con

recursos provenientes de la Recaudación del Impuesto Sobre Nómina, para lo cual se destinará el 5% de dicha recaudación al Fondo.

5.4 Reformas a diversos artículos del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, para incluir la agravante consistente en la ejecución de los delitos, tales como el abuso sexual, violación amenazas, lesiones y lenocinio, cuando estos se ejecuten en contra de mujeres embarazadas.

EJE 6. IGUALDAD SUSTANTIVA

6.1 Se propondrá poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas.

6.2 Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.

6.3 Promover la asignación de presupuestos públicos con equidad de género en los niveles de gobierno, estatal y municipal.

EJE 7. INCLUSION Y APOYO A PERSONAS ADULTAS MAYORES

Se impulsarán reformas a las normas de adultos mayores con el fin de establecer políticas públicas que impulsen la calidad de vida digna y saludable para las personas adultas mayores, con enfoque de derechos humanos.

7.1 Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Durango. Se propone la modificación de diversos artículos de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de



Durango, con la finalidad de establecer dentro del glosario de la misma, el concepto perro de asistencia. Además, se especifica, en favor de dichos animales y de las personas con discapacidad que aprovechan el apoyo que aquellos les brindan, las facilidades que se les debe proveer por parte de la ciudadanía y funcionarios públicos, en relación a su acceso a edificios públicos y comercios, entre otras.

EJE 8. SALUD PÚBLICA

8.1 Reformas a la Ley de Salud del Estado de Durango: Se propone realizar modificaciones a la ley en materia de salud, con el propósito de fortalecer las políticas públicas orientadas a establecer centros de recuperación de personas afectadas por el Covid 19.

8.2 Reformas a la Ley de Salud del Estado de Durango: Se propone realizar modificaciones a la ley en materia de salud, con el propósito de fortalecer las políticas públicas orientadas a los rubros de salud y de adicciones; priorizando a las niñas, niños y adolescentes y la prevención del trastorno

mental;

8.3 Ley de Salud del Estado de Durango. Se propone la modificación de diversos artículos de la Ley de Salud del estado de Durango, con la finalidad de incluir el concepto telemedicina dentro del glosario de dicha ley, además de incorporar la facultad a cargo de la Secretaría de Salud y del Organismo Descentralizado denominado Servicios de Salud de Durango, consistente en coordinar los programas de servicios de telemedicina y promoción de la salud a través de las tecnologías de la información en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como vigilar su implementación en el sector privado.

8.4 Reformas a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado, propone la modificación de la fracción VI, del artículo 55, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango, con la finalidad de que se establezca en dicho cuerpo normativo la obligación de las dependencias y entidades administra-

tivas de nuestra entidad que se rigen en sus relaciones laborales por la mencionada ley, consistente en el permiso de un día el mes de octubre de cada año, para que las mujeres trabajadoras de cuarenta años en adelante, acudan de manera programada, al examen de detección temprana de cáncer de mama. Además, se establece que dicho permiso también sea con el propósito de que se realicen examen de detección temprana de cáncer cervicouterino.

EJE 9. EDUCACIÓN PÚBLICA

9.1 Reformas a la Ley de Educación para el Estado de Durango, donde se busca fortalecer las políticas públicas orientadas a reducir y evitar la violencia escolar.

9.2 Iniciativa de reforma, proponemos la modificación del artículo 197 bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, para aumentar la pena de prisión por la comisión del delito de robo que se realice en contra de instituciones educativas y científicas, entre otras, para quedar entre cinco y doce años de prisión y de esa manera inhibir la comisión de dicha acción antijurídica en nuestro Estado y privilegiar la seguridad y el efectivo derecho a la educación de la niñez y de toda la población duranguense.

9.3 Iniciativa de reforma, proponemos la modificación del artículo 381 bis del Código Penal Federal, para que se sume la comisión del delito de robo que se realice en contra de instituciones educativas a las ya

especificadas en dicho precepto y por las que se puede imponer prisión hasta por diez años, independientemente del valor de lo robado y de la pena impuesta al delito de robo en las que se impliquen otras agravantes

EJE 10. PODER LEGISLATIVO

10.1 Reformas a la Ley Orgánica del Congreso del Estado con el propósito de:

En materia de Parlamento Abierto, transparentar los recursos del Congreso del Estado, estableciendo informes amplios y públicos del manejo de los recursos, con la finalidad de que la sociedad conozca en que se gastan dichos recursos que maneja el Congreso del Estado de Durango;

10.2 Crear el Buzón Electrónico en el Congreso del estado con el propósito de conceder la facultad a los Diputados de presentar y registrar iniciativas y puntos de acuerdo de manera electrónica y a distancia;

10.3 Crear la comisión legislativa de transparencia y anticorrupción;

10.4 Crear un capítulo que regule la Participación

Ciudadana;

10.5 Creación del servicio civil de carrera en el Congreso del Estado y regulación de los procedimientos parlamentarios.

EJE 11. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

11.1 Desde el Congreso se impulsarán iniciativas económicas de crecimiento incluyente con políticas fiscales y de gasto que sirvan como palancas para la actividad productiva en aras de un desarrollo económico sostenible inspirado en los principios de una economía social y solidaria de mercado, orientada al crecimiento con equidad en nuestro estado.

11.2 Se buscará generar un marco normativo para promover mayores incentivos fiscales y estímulos para las empresas que contraten a jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.

11.3 Crear la Ley de la Micro, Pequeña y medianas empresas del Estado de Durango.

11.4 Fomentaremos pequeñas y medianas empresas no contaminantes

y generadoras de empleo, dando especial énfasis aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de recursos naturales y energéticos.

11.5 Ley de Turismo del Estado de Durango. Se propone la modificación del artículo 27 de la Ley de Turismo de Nuestro Estado, para que se incluya dentro del Plan Sectorial de Turismo, las medidas de seguridad que se implementen a consecuencia de la declaración de pandemia por parte de la autoridad competente.

EJE 12. CAMPO DURANGUENSE

12.1 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Se propone la modificación de nuestras Constitución local, para incluir la planeación y desarrollo rural como uno de los ejes sobre los que permanentemente se desarrolle la política económica de nuestro Estado; además de otorgarle a dicho rubro el nivel constitucional que merece y la prioridad que representa para todas y todos los duranguenses en nuestro desarrollo y prosperidad como integrantes de nuestra entidad federativa.

12.2 Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango. Se establece en la misma el apoyo y promoción a los grupos productivos integrados por mujeres rurales. Además de incluir al Instituto Estatal de las Mujeres de nuestra entidad, dentro de las autoridades concurrentes para el cumplimiento de la Ley.



También, se incluye a los grupos productivos de mujeres rurales entre aquellos que de manera preferente se brinda orientación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para que puedan acceder a recursos financieros adaptados, suficientes, oportunos y accesibles para desarrollar exitosamente sus actividades económicas, mediante líneas de crédito.

Se propone que los agricultores deberán procurar la utilización de fertilizantes y/o abonos orgánicos y/o biofertilizantes amigables con el ser humano y las demás especies. En caso de la utilización de fertilizantes que se encuentren regulados por alguna Norma Oficial Mexicana, estos deberán ser utilizados sólo en parcelas cuya ubicación se encuentre fuera de centros poblacionales y cuerpos de agua.

12.3 Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango. Se propone la inclusión dentro del artículo 197, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, la agravante para el delito de robo consistente en cuando este recaiga sobre semillas, frutos cosechados o por cosechar, o cualesquiera otros artículos destinados al aprovechamiento agrícola, forestal o frutícola, cometido en la huerta, parcela, heredad, sembradío, invernadero o en cualquier otro lugar, dentro del inmueble en que se realice la actividad agrícola, forestal o frutícola.



EJE 13. ECOLOGÍA

13.1 Reformas a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango: Estableciendo a que las dependencias de la Administración Pública Centralizada, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los órganos Constitucionales Autónomos del Estado y los Ayuntamientos, en los inmuebles a su cargo, procurarán contar con al menos un contenedor o recipiente en el que la ciudadanía en general pueda depositar las pilas inservibles o en desuso.

13.2 Se impulsará la economía verde a través de estímulos e incentivos fiscales para el desarrollo de empresas limpias y sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social del Estado de Durango.

13.3 Reformas a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango: Para Crear el registro Estatal de Animales domésticos y peligrosos

Se buscará prohibir la realización de tatuajes en anima-

les que no sean los estrictamente permitidos por esta ley así como colocar u ordenar la colocación de piercing o perforaciones con fines meramente estéticos en los mismos.

EJE 14 PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A MIGRANTES

14.1 Reformas a la Ley que crea el Instituto de Atención y Protección al Migrante y su Familia del Estado de Durango: con objeto de garantizar, proteger, promover y otorgar reconocimiento a los derechos de los migrantes y sus familias en un marco de hospitalidad e interculturalidad y de respecto amplio a los derechos humanos de todos los participantes en el fenómeno de la migración.

14.2 Iniciativa de reforma, proponemos la modificación de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de nuestro Estado, para agregar a la población transmigrante entre las personas que dicha Comisión y para el cumplimiento de sus fines habrá de impulsar la protección efectiva,

observancia y promoción de sus derechos humanos.

14.3 Iniciativa, proponemos la modificación del artículo 306 del Código Penal de vigente en nuestro Estado, para fortalecer la redacción contenida en el tipo penal respectivo y de esa manera establecer como causa de discriminación el trato diferente que se realice a personas por su condición sociocultural, por su nivel académico o educativo, o su situación migratoria.

EJE 15 RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL

15.1 Fortalecer los órganos constitucionales autónomos locales, tanto en su funcionamiento como en la idoneidad de sus integrantes, para garantizar que cuenten con el perfil apto y que gocen de total independencia frente al Estado y los partidos políticos.

15.2 Fortalecer la autonomía del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, incluyendo medidas para asegurar procesos de selección transparentes de quienes integran su Consejo General; así como la independencia del Tribunal Electoral y los mecanismos para la designación de las y los magistrados de sus diversas salas.

15.3 Formar una base de personas en el servicio público a partir de un sistema profesional de carrera que sustente un desempeño gubernamental imparcial y con los perfiles adecuados.

15.4 Fortalecer al municipio como ámbito principal de la construcción de ciuda-

danía.

15.5 Realizar las reformas legales necesarias que aseguren la consolidación de un gobierno digital, más ágil, más eficiente, más certero y menos costoso que contribuya a facilitar a la ciudadana contar con un mejor servicio, en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del estado, así como contribuir a su avance en el ámbito de los municipios; en consecuencia, además de la modificación de las dinámicas que ha implicado el COVID-19.

15.6 Seremos impulsores permanentes de una cultura que aliente el tránsito de Durango de una sociedad de electores a una sociedad de ciudadanos, alentando e incorporando la participación de la sociedad civil en el proceso legislativo y flexibilizando la ley que permite su acceso al Referéndum, Plebiscito, Iniciativa Popular y Consulta Popular.

15.7 Código Penal del Estado de Durango. Se propone adicionar un tipo penal para equiparar a la falsificación de documentos privados la acción por la cual una persona que por cualquier medio, obligue o condicione a un trabajador a firmar documentación en blanco, en la contratación o en cualquier momento de la relación laboral, que implique renuncia de sus derechos o le imponga obligaciones a fin de vulnerarlos o anularlos.

16. FISCALIZACION Y RENDICION DE CUENTAS

16. 1 Reforma integral a la Ley de Fiscalización Supe-

rior del Estado de Durango
16.2 Reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para incorporar nuevos mecanismos de control y transparencia en el gasto público, con la finalidad de reducir la discrecionalidad del manejo de los recursos públicos y evitar actos de corrupción en los entes públicos.

16.3 Reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango:

Con el propósito de que se fiscalicen de manera más profunda los organismos descentralizados estableciendo la obligación de presentar cuenta pública al Congreso, con el fin de que se transparenten el manejo de los recursos públicos.

Con el fin de mejorar la fiscalización y la transparencia aprovechando al máximo los recursos humanos y materiales.

Que los informes preliminares sean entregados en digital a la Entidad de Auditoría

Superior del Estado.

Que la cuenta pública sea entregada en físico y en digital por los entes obligados; en físico en el Congreso del Estado y en digital en la Entidad de Auditoría Superior del Estado.

Los Diputados tendrán acceso al portal que contendrá las cuentas públicas en versión digital, para su análisis y consulta.

Que la EASE presente ante la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública Informes relativos al avance de gestión financiera de los entes obligados; dicho informe comprenderá el primer semestre del año en curso; y lo deberá de entregar dentro del séptimo mes de cada año.

Especificar que comprende el Informe de avance de gestión financiera.

Se establecerá un buzón digital, el cual será el medio de comunicación entre la Entidad de Auditoría Superior del Estado y los entes

fiscalizables. Por lo que los tiempos de revisión se deberían de ver disminuidos, incrementando la capacidad de fiscalización al contar con más tiempo y con el consecuente aumento de cobertura a fiscalizar y de transparencia (auditoría electrónica); resultando una mayor eficiencia en el uso de recursos materiales y humanos del Ente fiscalizador.

Mediante el buzón digital los entes fiscalizables entregarán los informes preliminares de manera digital.

Mediante el buzón digital la EASE notificará las observaciones preliminares y definitivas que determine del ente fiscalizador; así como todo tipo de comunicados oficiales a que haya lugar.

En caso de que se trate de notificaciones a exfuncionario, esta será de manera física presencial; sin embargo, los exfuncionarios, deberán de contestar lo que proceda, tanto en versión digital como en físico.



RESPONSABILIDADES DENTRO DEL CONGRESO

Mesa directiva primer periodo ordinario
01 de septiembre 2022 al 31 de agosto 2023

Presidente
Propietario DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
Suplente DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA
Secretario
Propietario DIP. ROSA MARÍA TRIANA
Suplente DIP. SANDRA LUZ REYES
Secretario
Propietario DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ
Suplente DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

JUGOCOPO
01 de septiembre de 2022

Presidente: DIP JOEL CORRAL ALCANTAR
Secretario: DIP JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR
Secretario: DIP SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
Vocal: DIP VERÓNICA PÉREZ HERRERA
Vocal: DIP RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ
Integrante con derecho a voz:
DIP. JENNIFER ADELA DERAS
DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTO

Mesa directiva segundo periodo de receso
16 de diciembre de 2022 al 14 de febrero 2023

Presidente
Propietario DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
Suplente DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA
Secretario
Propietario DIP. ROSA MARÍA TRIANA
Suplente DIP. SANDRA LUZ REYES
Secretario
Propietario DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ
Suplente DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
Vocal
Propietario DIP GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ
Suplente DIP SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ
Vocal
Propietario DIP VERÓNICA PÉREZ HERRERA
Suplente DIP FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO

JUGOCOPO (CAMBIO)
08 de febrero de 2023

Presidente: DIP ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
Secretario: DIP JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR
Secretario: DIP SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
Vocal: DIP VERÓNICA PÉREZ HERRERA
Vocal: DIP RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ
Integrante con derecho a voz:
DIP. JENNIFER ADELA DERAS
DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA
DIP. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTO

Mesa directiva segundo periodo ordinario
15 de febrero al 31 de mayo 2023

Presidente
Propietario DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
Suplente DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA
Secretario
Propietario DIP. ROSA MARÍA TRIANA
Suplente DIP. SANDRA LUZ REYES
Secretario
Propietario DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ
Suplente DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

Mesa directiva segundo periodo de receso
01 de junio al 31 de agosto 2023

Presidente
Propietario DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO
Suplente DIP. MARISOL CARRILLO QUIROGA
Secretario
Propietario DIP. ROSA MARÍA TRIANA
Suplente DIP. SANDRA LUZ REYES
Secretario
Propietario DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ
Suplente DIP. FERNANDO ROCHA AMARO
Vocal
Propietario DIP LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA
Suplente DIP JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR
Vocal
Propietario DIP ALEJANDRA DEL VALLE RAMIREZ
Suplente DIP SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

CARGO DENTRO DE LAS COMISIONES

- Presidente de la Comisión de “Derechos Humanos”
- Secretario de la Comisión de “Seguridad Pública”
- Secretario de la Comisión de “Juventud y Deporte”
- Vocal de la Comisión de “Justicia”
- Vocal de la Comisión de “Educación Pública”
- Vocal de la Comisión de “Salud Pública”
- Vocal de la Comisión de “Desarrollo Social”
- Vocal de la Comisión de “Transparencia y Acceso a la Información”



PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS	SESIÓN EXTRAORDINARIA	SESIÓN PRIVADA	SESIÓN SOLEMNE	DECRETOS APROBADOS	LEYES APROBADAS	PUNTOS DE ACUERDO (PRESENTADOS)	PRONUNCIAMIENTOS
46	3		2	112	1	16	39

INICIATIVAS PRESENTADAS Y ADICIONES

COALICIÓN PARLAMENTARIA VA POR DURANGO	PRI	PAN	MORENA	PT	PVEM	PRD
1	48	55	63	16	8	17

INICIATIVAS PRESENTADAS

AYUNTAMIENTOS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS)	GOBERNADOR
3	3

PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SESIONES	SESIÓN EXTRAORDINARIA	PUNTOS DE ACUERDO (PRESENTADOS)	PRONUNCIAMIENTOS
6		2	11

INICIATIVAS PRESENTADAS Y ADICIONES

COALICIÓN PARLAMENTARIA VA POR DURANGO	PRI	PAN	MORENA	PT	PVEM	PRD
	3	10	4			

AYUNTAMIENTOS	GOBERNADOR	MINUTA
	1	

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL				
SESIONES	DECRETOS	PUNTOS DE ACUERDO (PRESENTADOS))	PRONUNCIAMIENTOS	SESION SOLEMNE
34	78	17	72	2

INICIATIVAS PRESENTADAS Y ADICIONES						
COALICIÓN PARLAMENTA- RIA VA POR DURANGO	PRI	PAN	MORENA	PT	PVEM	PRD
	19	54	33	8	7	16

AYUNTAMIENTOS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS)	GOBERNADOR	MINUTA
7	3	2

SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL				
SESIONES	SESIÓN EXTRAORDINARIA	PUNTOS DE ACUERDO (PRESENTADOS))	PRONUNCIAMIENTOS	DECRETOS APROBADOS
5	2	3	14	

INICIATIVAS PRESENTADAS Y ADICIONES						
COALICIÓN PARLAMENTARIA VA POR DURANGO	PRI	PAN	MORENA	PT	PVEM	PRD
		7				

AYUNTAMIENTOS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS)	GOBERNADOR	MINUTA
1		

ESTADÍSTICAS SEGUNDO AÑO

TRABAJO LEGISLATIVO	PRESENTADAS	APROBADOS
INICIATIVAS	113	8
PUNTOS DE ACUERDOS	15	15
PRONUNCIAMIENTOS	31	

PRIMER Y SEGUNDO AÑO

TRABAJO LEGISLATIVO	PRESENTADAS	APROBADOS
INICIATIVAS	208	57
PUNTOS DE ACUERDOS	34	32
PRONUNCIAMIENTOS	62	

Iniciativas presentadas por Diputado

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACION
14/12/2022	CC. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNADEZ PADILLA, INITEGRANTES DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DE LA REVOLUCION DEMOCRETICA Y A LOS CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DISCIPLINA PARLAMENTARIA.	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	PENDIENTE
14/03/2023	CC. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTROY J. CARMEN FERNANDES PADILLA DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA ROVOLUCION DEMOCRATICA CC. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVAZ MARTINEZ , VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 54 Y 86 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROXIMIDAD SOCIAL DE LAS POLICÍAS.	SEGURIDAD PUBLICA	PENDIENTE

	PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.			
29/03/2023	CC. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTROY J. CARMEN FERNANDES PADILLA DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA ROVOLUCION DEMOCRATICA CC. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVAZ MARTINEZ , VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	REFORMA AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY ESTATAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO, EN MATERIA DE PLAZOS PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS.	DERECHOS HUMANOS	PENDIENTE
12/04/2023	CC. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTROY J. CARMEN FERNANDES PADILLA DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA ROVOLUCIÓN DEMOCRATICA CC. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVAZ MARTINEZ , VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE BIENESTAR FAMILIAR.	TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	PENDIENTE

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.			
19/04/2023	CC. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTROY J. CARMEN FERNANDES PADILLA DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA ROVOLUCION DEMOCRATICA CC. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVAZ MARTINEZ , VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 1803 Y 1804 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO POR ACOSO ESCOLAR.	JUSTICIA	PENDIENTE
16/05/2023	CC. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTROY J. CARMEN FERNANDES PADILLA DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA ROVOLUCION DEMOCRATICA CC. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVAZ MARTINEZ , VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MUJERES POLICÍAS.	SEGURIDAD PUBLICA	PENDIENTE

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			
23/05/2023	CC. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTROY J. CARMEN FERNANDES PADILLA DE LA FRACCION PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA ROVOLUCION DEMOCRATICA CC. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVAZ MARTINEZ , VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y AL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE MATRIMONIO ENTRE MENORES.	JUSTICIA	PENDIENTE

Iniciativas presentadas

<i>FECHA</i>	<i>AUTOR / AUTORES</i>	<i>CONTENIDO</i>	<i>COMISION A LA QUE FUE TURNADA</i>	<i>APROBACION</i>
27/09/2022 2	CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL C. DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LAUDOS LABORALES.	TRANSITO Y TRANSPORTES	14 DE JULIO DE 2023 (TERCERA) DECRETO 403

04/10/2022	CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIERE EL C. DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 176 Y 177 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE AGRAVANTES EN EL DELITO DE VIOLACIÓN.	GOBERNACIÓN	PENDIENTE
04/10/2022	CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 174 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS.	JUSTICIA	PENDIENTE

04/10/2022 2	CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 304 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PENSIÓN ALIMENTICIA.	JUSTICIA	PROCÉDASE CON BASE EN EL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
04/10/2022 2	CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	PROPONE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO LOCAL LA LEYENDA "ESCUELA NORMAL RURAL J. GUADALUPE AGUILERA".	JUSTICIA	PENDIENTE
19/10/2022 2	CC. DIPUTADOS J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA Y JOSÉ RICARDO LÓPEZ PÉSCADOR, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 197 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL ROBO AGRÍCOLA	COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR LOS CC. DIPUTADOS: J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO	01 DE MARZO DE 2023, DECRETO 334

19/10/2022	<p>LAS Y LOS CC. JOEL CÓRRAL ALCANTAR, JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ, SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA, FERNANDO ROCHA AMARO, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.</p>	<p>QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y A LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A VIVIENDA ADECUADA.</p>	JUSTICIA	PENDIENTE
19/10/2022	<p>LAS Y LOS CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ASÍ COMO LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.</p>	<p>POR EL QUE SE CONCEDE A JOSÉ OVALLE FAVELA, LA CONDECORACIÓN FRANCISCO GÓNZÁLEZ DE LA VEGA, EN MÉRITO A SU CONTRIBUCIÓN EN FAVOR DE SUS APORTACIONES A LA CIENCIA DEL DERECHO.</p>	PUNTOS CONSTITUCIONALES Y VIVIENDA	PENDIENTE

01/11/2022 2	CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LOS CC. <u>DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA</u> , INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN VISUAL	DERECHOS HUMANOS	PENDIENTE
01/11/2022 2	CC. <u>DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA</u> , INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LAS Y LOS CC. JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, GERARDO GALAVÍZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. <u>DIPUTADOS: ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ</u>	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, A LA LEY PARA EL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL ESTADO DE DURANGO, A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, A LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ATENCIÓN INMEDIATA Y DIRECTA POR TRASTORNOS EMOCIONALES	ECOLOGÍA	PENDIENTE

07/12/2022 2	CC. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y <u>J. CARMÉN FERNÁNDEZ PADILLA</u>	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DISCIPLINA PARLAMENTARIA.	EDUCACIÓN PÚBLICA	01 DE MARZO DE 2023, DECRETO 331
14/12/2022 2	CC. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LAS Y LOS CC. DIPUTADOS JOEL CORRAL ALCÁNTAR, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, PEDRO TOQUERO GUTIÉRREZ, ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 283 BIS AL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PENSIÓN COMPENSATORIA.	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMETARIAS	PENDIENTE
15/02/2023 3	CC. DIPUTADOS J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA Y FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTOS, CONDECORACIONES, PREMIOS Y ESTIMULOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE CREA LA	JUSTICIA	PENDIENTE

		MEDALLA DE HONOR "HERMILA GALINDO"		
14/03/2023	CC. FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNANDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTICULOS DE LA LEY DE VIVIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE APOYO A MUJERES JEFAS DE FAMILIA.	SEGURIDAD PÚBLICA	PENDIENTE
29/03/2023	DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MÓJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN LXIII AL ARTÍCULO 3 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTICULO 41, TODOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	DERECHOS HUMANOS	PENDIENTE

12/04/2023	CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 1803 Y 1804 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO POR ACOSO ESCOLAR.	TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	PENDIENTE
19/04/2023	CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIERE LA C. DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA	POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO IV DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 100, 101, 102 Y 103 DE LA LEY GENERAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE DURANGO	JUSTICIA	PENDIENTE
16/05/2023	CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LAS Y LOS CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y AL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE MATRIMONIO ENTRE MENORES.	SEGURIDAD PÚBLICA	

	INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIERE LA C. DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA			
23/05/2023	CC. DIPUTADOS ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCÁNTAR, GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERÓNICA PÉREZ HERRERA Y FERNANDO ROCHA AMARO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ASI COMO POR LOS CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	POR LA QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIV Y XV AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE NO REVICTIMIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	JUSTICIA	PENDIENTE
31/05/2023	CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	GOBERNACIÓN	31 DE JULIO DE 2023 (SEGUNDA) DÉCRETO 407

11/07/2023	<p>CC. DIPUTADOS RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO POR EL C. DIPUTADO <u>J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA</u>, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,</p>	<p>QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.</p>	<p>PUNTOS CONSTITUCIONALES</p>	<p>14 DE JULIO DE 2023 (TERCERA) DECRETO 401</p>
11/07/2023	<p>CC. DIPUTADOS RICARDO LÓPEZ PESCADOR, RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, LUIS ENRIQUE BENITEZ OJEDA, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SANDRA LUZ REYES RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ Y SUGHEY ADRIANA TORRES RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO POR EL C. DIPUTADO <u>J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA</u>, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,</p>	<p>QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2 Y 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DENUNCIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p>	<p>RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS</p>	<p>14 DE JULIO DE 2023 (TERCERA) DECRETO 402</p>

11/07/2023	CC. DIPUTADOS FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE SE ADHIERE LA C. DIPUTADA SILVIA PATRICIA JIMENEZ DELGADO.	JUSTICIA	PENDIENTE
------------	---	----------	-----------

Puntos de acuerdo

- INSTANCIA LABORAL
07/12/2022
- MYPES, MUJERES Y JOVENES EMPRENDEDORES
07/03/2023

Pronunciamentos

- DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA Y ACOSO SEXUAL
01/11/2022
- GOBIERNO
23/11/2022
- DESEMPEÑO GUBERNAMETAL
29/11/2022
- ACCIONES Y ACUERDOS
25/01/2023
- DÍA INTERNACIONAL DE LA NO DISCRIMINACION
01/03/2023
- GOBIERNO
29/03/2023

- GOBIERNO DE MEXICO
09/05/2023

Leyes Aprobadas

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DECRETO 217

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS JEFAS DE FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO

25 DE ABRIL DE 2023

DECRETO 361

LEY DE FOMENTO Y CULTURA DE PAZ PARA EL ESTADO DE DURANGO

26 DE ABRIL DE 2023 (SEGUNDA)

DECRETO 366

LEY PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO

16 DE MAYO DE 2023

DECRETO 378

**LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA
PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS**

24 DE MAYO DE 2023

DECRETO 382

LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO

14 DE JULIO DE 2023

DECRETO 403

Decretos aprobados

157	QUE CONTIENE CONVOCATORIA A UN PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	15/07/22
158	QUE CONTIENE APERTURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	18/08/22
159	QUE CONTIENE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	18/08/22
160	QUE CONTIENE REFORMA A LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS PARA EL ESTADO DE DURANGO.	18/08/22
161	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE DURANGO.	18/08/22
162	QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS AL CONTRATO DE SERVICIOS DE LARGO PLAZO PARA LA RECONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN PERIÓDICA Y CONSERVACIÓN RUTINARIA DEL GRUPO CARRETERO CONFORMADO POR (10) DIEZ TRAMOS LIBRES DE PEAJE DE JURISDICCION ESTATAL.	19/08/22
163	QUE CONTIENE CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	19/08/22
164	QUE CONTIENE CONVOCATORIA A UN SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	29/08/22

165	QUE CONTIENE DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	30/08/22
166	MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL DECRETO GLOBAL PARA ACTIVAR EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO LA ADHESIÓN AL PROGRAMA FAÍS.	30/08/22
167	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DGO.	31/08/22
168	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE CANELAS, DGO.	31/08/22
169	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE CUENCAMÉ, DGO.	31/08/22
170	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.	31/08/22
171	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	31/08/22
172	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE GENERAL SIMÓN BOLIVAR, DGO.	31/08/22
173	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.	31/08/22
174	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ, DGO.	31/08/22
175	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE INDE, DGO.	31/08/22
176	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.	31/08/22
177	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE MAPIMI, DGO.	31/08/22
178	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE NAZAS, DGO.	31/08/22

179	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO.	31/08/22
180	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO.	31/08/22
181	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE OTAEZ, DGO.	31/08/22
182	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE PÁNUCO DE CORONADO, DGO.	31/08/22
183	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE PEÑON BLANCO, DGO.	31/08/22
184	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE POANAS, DGO.	31/08/22
185	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO.	31/08/22
186	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DGO.	31/08/22
187	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DGO.	31/08/22
188	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.	31/08/22
189	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO, DGO.	31/08/22
190	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO, DGO.	31/08/22
191	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.	31/08/22
192	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE SÚCHIL, DGO.	31/08/22
193	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO.	31/08/22

194	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE TEPEHUANES, DGO.	31/08/22
195	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE TLAHUALILO, DGO.	31/08/22
196	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO.	31/08/22
197	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, DGO.	31/08/22
198	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	31/08/22
199	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.	31/08/22
200	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.	31/08/22
201	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	31/08/22
202	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.	31/08/22
203	QUE CONTIENE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	31/08/22
204	QUE CONTIENE CLAUSURA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO.	31/08/22
205	QUE CONTIENE DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL Y SU PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES	1º./09/22
206	POR EL CUAL SE PROPONE EL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, AL "AULA MÁGNA" DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES BICENTENARIO UBICADO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.	06/09/22

207	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 141 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 142, AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	21/09/22
208	POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1402 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	21/09/22
209	POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 25 Y SE REFORMA EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 937, AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	21/09/22
210	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO,	21/09/22
211	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 338 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	21/09/22
212	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 149 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.	21/09/22
213	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.	21/09/22
214	QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ENAJENAR UNA SUPERFICIE DE 2,950.76 METROS CUADRADOS, DONDE SE UBICA LA PARROQUIA SAN ANTONIO DE PADUA A FAVOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE DURANGO,	21/09/22
215	QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE SU PROPIEDAD UBICADA EN EL LIBRAMIENTO PERIFERICO FERROVIARIO DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL.	21/09/22
216	QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 2090 METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 10 MANZANA 02 DEL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL ECOLÓGICO KORIAN DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.	21/09/21
217	QU CONTIENE LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	21/09/22

218	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS DEL ESTADO DE DURANGO.	21/09/22
219	QUE CONTIENE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	22/09/22
220	QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 301 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBRANO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GENERO.	04/10/22
221	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 300 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	04/10/22
222	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 205 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ROBO DE GANADO.	04/10/22
223	POR EL CUAL SE RECONOCE CON EL CARÁCTER DE CENTENARIA A LA ESCUELA PRIMARIA "BRUNO MARTÍNEZ", DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.,	11/10/22
224	POR EL CUAL SE RECONOCE CON EL CARÁCTER DE CENTENARIA A LA ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO CARRANZA", DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.,	11/10/22
225	POR EL CUAL SE REFORMA Y ADICIONA, EL ARTÍCULO 306 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	11/10/22
226	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO.	11/10/22
227	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE CONDOMINIOS DEL ESTADO DE DURANGO.	12/10/22
228	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO.	12/10/22
229	POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 60, DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.	12/10/22
230	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	20/10/22
231	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE TURISMO DEPORTIVO.	20/10/22

232	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 63 BIS A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO.	20/10/22
233	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.	26/10/22
234	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	26/10/22
235	POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO.	26/10/22
236	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO.,	26/10/22
237	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE CONETO DE COMONFORT, DGO.,	26/10/22
238	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, DGO.,	26/10/22
239	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE RODEO, DGO.,	26/10/22
240	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	19./11/22
241	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 846 Y 859 Y ASÍ MISMO SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 853, 854 Y 858 TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES.	19./11/22
242	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE TRABAJO VIRTUAL O A DISTANCIA.	19./11/22
243	QUE CONTIENE REFORMA A LAS FRACCIONES V Y VI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 11 DE LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE MUJERES INNOVADORAS.	
244	QUE CONTIENE ADICIÓN A LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 43 Y LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 69, DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	19./11/22

245	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONDOMINIOS DEL ESTADO DE DURANGO.	1º./11/22
246	POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO.	1º./11/22
247	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.	1º./11/22
248	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL*.	1º./11/22
249	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.	09/11/22
250	POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 6 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 121 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.	09/11/22
251	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	09/11/22
252	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 10, LAS FRACCIONES VII Y LXVII DEL ARTÍCULO 11 Y LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 14, TODOS DE LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	09/11/22
253	QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES VI Y VII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	09/11/22
254	QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES XXI Y XXII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.	09/11/22
255	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIOLENCIA DEPORTIVA.	16/11/22
256	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE CONETO DE COMONFORT, DGO.	16/11/22

257	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO.	16/11/22
258	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE OTAEZ, DGO	16/11/22
259	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO, DGO.	16/11/22
260	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE INDÉ, DGO.	16/11/22
261	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE CORDERO, DGO.	16/11/22
262	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE SANTA CLARA, DGO.	16/11/22
263	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO.	16/11/22
264	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DGO.	16/11/22
265	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE GENERAL SIMÓN BOLIVAR, DGO.	16/11/22
266	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO.	23/11/22
267	QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	23/11/22
268	QUE CONTIENE FINANCIAMIENTO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPANQUIARO, DGO.	23/11/22
269	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 118 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 144 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	24/11/22
270	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS TRANSMIGRANTES.	24/11/22

271	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, DGO.	24/11/22
272	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE POANAS, DGO.	24/11/22
273	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, DGO.	24/11/22
274	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE RODEO, DGO.	24/11/22
275	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.	24/11/22
276	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	24/11/22
277	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DGO.	24/11/22
278	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ, DGO.	24/11/22
279	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE CANELAS, DGO.	24/11/22
280	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DGO.	24/11/22
281	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO.	30/11/22
282	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 4º. Y 7º. DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.	30/11/22
283	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO.	30/11/22

284	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE PEÑÓN BLANCO, DGO.	30/11/22
285	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE SÚCHIL, DGO.	30/11/22
286	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE NAZAS, DGO.	30/11/22
287	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE TEPEHUANES, DGO.	30/11/22
288	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO.	30/11/22
289	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE TLAHUALILO, DGO.	30/11/22
290	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE MAPIMÍ, DGO.	30/11/22
291	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO 475, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 103 BIS, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2021 EN MATERIA DE SEGUROS DE DAÑOS CONTRA TERCEROS.	06/12/22
292	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.	07/12/22
293	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE PÁNUCO DE CORONADO, DGO.	07/12/22
294	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DGO.	07/12/22
295	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, DGO.	07/12/22
296	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE CUENCAMÉ, DGO.	07/12/22
297	QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS AL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO.	07/12/22

298	QUE CONTIENE ADICIÓN A UN SEGUNDO PÁRRAFO Y AL ARTÍCULO 62 BIS DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL Y ADICIÓN A UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 67 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE DURANGO.	07/12/22
299	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DEL ESTADO DE DURANGO.	07/12/22
300	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 6, 18, 27, 55, 55 BIS Y 57 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, EN MATERIA DE CULTURA Y PROMOCIÓN DE LA DENUNCIA.	07/12/22
301	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE IMAGEN INSTITUCIONAL, PARA EL ESTADO DE DURANGO.	07/12/22
302	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCION V DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, DEL ESTADO DE DURANGO.	14/12/22
303	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE: PUEBLO NUEVO, DGO.	14/12/22
304	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE: MEZQUITAL, DGO.	14/12/22
305	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR.	14/12/22
306	POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2023, "AÑO DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO VILLA".	14/12/22
307	QUE CONTIENE REFORMA AL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 179 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	15/12/22
308	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 179 BIS DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	15/12/22
309	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPAQUIARO, DGO.,	15/12/22
310	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO.,	15/12/22

311	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.,	15/12/22
312	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.,	15/12/22
313	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.	15/12/22
314	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL ESTADO DE DURANGO.	15/12/22
315	QUE CONTIENE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DEL ESTADO DE DURANGO	15/12/22
316	QUE CONTIENE CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	15/12/22
317	QUE CONTIENE INSTALACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,	15/02/23
318	QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS CELEBRADO CON LA CFE, SUJETA A UN CONSUMO DE AGUA RESIDUAL TRATADA POR PARTE DE CFE GENERACIÓN IV, POR CONDUCTO DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA GUADALUPE VICTORIA Y LA CENTRAL DE CICLO COMBINADO;	21/02/23
319	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTOS, CONDECORACIONES, PREMIOS Y ESTÍMULOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR EL QUE SE CREA LA MEDALLA DE HONOR "HERMILA GALINDO"	28/02/23
320	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 7 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	28/02/23
321	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO.	28/02/23
322	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.	28/02/23

323	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 277 Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 412 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	28/02/23
324	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	28/02/23
325	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO.	28/02/23
326	POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	28/02/23
327	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO.	28/02/23
328	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO.	28/02/23
329	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE ACCIONES DISCRIMINATORIAS.	28/02/23
330	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	01/03/23
331	POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 102 QUATER A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	01/03/23
332	QUE CONTIENE ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO	01/03/23
333	POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 61 BIS A LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE DURANGO.	01/03/23
334	POR EL QUE SE OTORGA LA "MEDALLA SILVESTRE REVUELTAS" AL C. GUILLERMO SALAZAR GONZÁLEZ EN RECONOCIMIENTO A SU ALTA CONTRIBUCIÓN AL ARTE Y AL LEGADO SIMBÓLICO DE IDENTIDAD LOCAL Y NACIONAL.	01/03/23
335	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 35 Y 36 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 36 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SESIONES DE CABILDO.	08/03/23

336	POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII AL APARTADO B DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CONVENIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.	08/03/23
337	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 208 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PLANEACIÓN URBANA CICLOVIAL.	08/03/23
338	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS NO FUMADORES PARA EL ESTADO DE DURANGO.	15/03/23
339	QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES XIV Y XV DEL ARTÍCULO 14 BIS 4 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 293 BIS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.	15/03/23
340	QUE CONTIENE ADICIÓN AL ARTÍCULO 189 BIS A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.	15/03/23
341	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 170 Y UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.	15/03/23
342	POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II, III Y IV DEL ARTÍCULO 6 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 6, DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD PARA EL ESTADO DE DURANGO.	15/03/23
343	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LERDO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	15/03/23
344	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO, AL DECRETO 240 DE LA SEXAGESIMA SEXTA LEGISLATURA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO NÚMERO 92, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDIÓ LA LEY DE CAMINOS Y PUENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	15/03/23
345	POR EL CUAL PROPONE LA CONDECORACIÓN "MEDALLA FRANCISCO GONZÁLEZ DE LA VEGA AL DR. JOSÉ OVALLE FAVELA.	15/03/23
346	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY GENERAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE DURANGO.	22/03/23
347	POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE DURANGO.	22/03/23

348	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	22/03/23
349	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO.	29/03/23
350	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 38 BIS A LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO DE DURANGO.	11/04/23
351	POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV BIS AL ARTÍCULO 4 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	11/04/23
352	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	11/04/23
353	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, EN MATERIA LABORAL.	11/04/23
354	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 95 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	12/04/23
355	POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DEL NORMALISTA.	12/04/23
356	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 163 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	19/04/23
357	POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	25/04/23
358	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	25/04/23
359	QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES IX Y X; ASÍ MISMO SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	25/04/23
360	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	25/04/23
361	POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS JEFAS DE FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO.	25/04/23

362	POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 47 BIS, DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	25/04/23
363	POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII AL 3, RECORRIENDOSE LAS FRACCIONES SUBSECUENTES Y 11 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	25/04/23
364	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 200 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.	26/04/23
365	QUE CONTIENE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.	26/04/23
366	POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO Y CULTURA DE PAZ PARA EL ESTADO DE DURANGO.	26/04/23
367	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	26/04/23
368	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	26/04/23
369	POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A UN AMBIENTE LIBRE DE CORRUPCIÓN.	26/04/23
370	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 15 Y 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	26/04/23
371	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	26/04/23
372	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	26/04/23
373	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO.	09/05/23
374	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO.	09/05/23

375	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE TURISMO ACCESIBLE.	09/05/23
376	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 80 Y SE DEROGA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 229 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	09/05/23
377	QUE CONTIENE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO EL NOMBRE DE LA ARTISTA DURANGUENSE "ROSAURA REVUELTAS SÁNCHEZ"	09/05/23
378	POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO.	16/05/23
379	QUE CONTIENE REFORMA AL FUNDAMENTO LEGAL DEL ANEXO "B" DENOMINADO "AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO (AMD)", DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.	17/05/23
380	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 38 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO.	17/05/23
381	QUE CONTIENE MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55 Y 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO,	17/05/23
382	POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS.	24/05/23
383	POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE CULTURA PARA EL ESTADO DE DURANGO.	24/05/23
384	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 25 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ADQUISICIONES ECOLÓGICAS.	24/05/23
385	QUE CONTIENE REFORMA AL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	24/05/23

386	POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 130, RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL TERCERO PARA QUEDAR COMO CUARTO PÁRRAFO AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CORRECCIONES DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL.	30/05/23
387	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 210 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITO DE FRAUDE.	30/05/23
388	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	30/05/23
389	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY DEL INSTITUTO DE DEFENSORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITO DE VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA.	30/05/23
390	POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 340 TER AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	30/05/23
391	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 717 BIS Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 717, 724, 725 Y 735 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PATRIMONIO DE FAMILIA.	30/05/23
392	MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TOPIA A CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3,070,681.35 (TRES MILLONES SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 35/100 M.N.), PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS.	31/05/23
393	POR EL QUE PROPONE INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL NOMBRE DEL COMPOSITOR Y PIANISTA MEXICANO DURANGUENSE "RICARDO CASTRO".	31/05/23
394	QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE DURANGO, DGO., PARA QUE OTORQUE A LA EMPRESA ADMOVIL DEL NORTE, S.A. DE C.V. LA CONCESIÓN, HASTA POR QUINCE AÑOS, PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS DE LOS PUENTES PEATONALES UBICADOS EN DIFERENTES VIALIDADES EN LA CIUDAD.	31/05/23
395	QUE CONTIENE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	31/05/23

Fiscalización, control y evaluación:

En el periodo que se informa se aprobaron las **leyes de ingresos de los 39 ayuntamientos**, así como la ley de ingresos y la ley de egresos del gobierno del estado de Durango, todas con vigencia para el ejercicio fiscal 2023.

En el rubro de fiscalización, control y evaluación de los recursos públicos, se **concluyó, en el segundo periodo extraordinario (31 de agosto) y el 26 de octubre de 2022, con el proceso de fiscalización de las cuentas públicas** de los 39 ayuntamientos del estado, la del Gobierno del Estado y la de los Órganos Autónomos (Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Durango, Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales y del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango), correspondientes al ejercicio fiscal 2021. Dichas cuentas públicas **ya habían sido aprobadas a nivel de Comisión, solo faltaba su dictaminación en el Pleno.**

Se realizaron reformas de mucho beneficio social para la sociedad en el Código Civil Municipal y en el Código Civil del Estado, con el fin de que se puedan otorgar subsidios hasta de un 80% en el Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles y en el pago de derechos por los servicios que presta el Registro Público de la Propiedad.

Otra reforma de gran trascendencia, es la que se hizo a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, específicamente al artículo 95 y en el que se plasmaron algunos requisitos, conocimientos o perfiles que deben de acreditar las personas que ocupen la titularidad de la Contraloría Municipal; y que con esa preparación podrán apoyar de manera preventiva en la fiscalización de los recursos públicos.

Dicha reforma, va de la mano con las nuevas obligaciones que, en la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango, le fueron otorgadas a los órganos internos de control

de los municipios, en el cumplimiento de sus funciones y de su participación en el combate a la corrupción, reforma plasmada en el decreto 388 del año que se informa.

Se les autorizó a los Municipio de Santiago Papasquiaro, de Nombre de Dios y Topía, la contratación de un financiamiento para la adquisición de maquinaria y equipos de transporte con la realizará obra pública y se prestará servicios públicos al Municipio.

GESTIONES





















LXIX
+ LEGISLATURA +
7 APRILE 2022 - 14 MARZO 2024